Tel. (0677) 20352 – (0981) 794440

## INFORME DE EVALUACION

**Licitación Pública Nacional Nº 01/2018**
**Bien, Suministro o Servicio a Adquirir o Contratar: Adquisición de Excavadora de Cadena.**
**Nº Id: 353-619**
**Tipo de Presupuesto: Acción**
**Programa: Recurso de Royalties y Compensaciones**
**Fuente de Financiamiento: 30**
**Sistema de Adjudicación: Por el Portal**

**1-OFERTAS PRESENTADAS**

| Nro. de Oferta | Denominaciones | RUC: | Oferta: |
|---|---|---|---|
| 1 | CATHAY S.A. | 80067095-7 | 999.900.000.- |
| 2 | RODOMAQ S.A. | 80088448-5 | 1.153.000.000.- |
| 3 | S.A.C.I. H. PETERSEN | 80002126-6 | 1.224.120.000.- |

## 2-DUCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

El capitulo Quinto Art.34 Procedimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas penúltimo párrafo establece que las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentren vinculadas con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

| DESCRIPCION | CATHAY S.A. |
|---|---|
| Formulario de Oferta | -Presenta el apoderado Sr. Hugo Alberto Báez Pirovano. |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | -Presenta póliza de Royal de Seguro Nº 1508002133-Plazo 151 días.<br>-Capital asegurado Gs.50.000.000.- |
| Documentos Legales | -Fotocopia simple de C.de I. del firmante de la oferta.<br>-Copia simple del poder especial que otorga la firma CATHAY SA a favor del Sr. Hugo Alberto Báez Pirovano ante la Escribana Publica Rossanna Santacruz Báez Reg. Nº 990.<br>-DDJJ Art.40 y de integridad establecida en el Art 20, inc.) "W", ambos de la Ley 2051/03.<br>-Presenta Constancia de SIPE Nº 1527916. |
| Hojas Foliadas | Del 01 al 55 |

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta
Reg Prof Nº 1834

César M. Decoud G.
Abogado
Mat. Nº 9.852

| DESCRIPCION | RODOMAQ S.A. |
|---|---|
| Formulario de Oferta | -Presenta el apoderado Sr. Celio Fernández Da Silva. |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | -Presenta póliza de la Consolidada de Seguro Nº 007.1508.044201/000-Plazo 160 días.<br>-Capital asegurado Gs.43.500.000.- |
| Documentos Legales | -Fotocopia simple de C.de I. del firmante de la oferta.<br>-Copia autenticada del poder especial que otorga la firma Rodomaq SA a favor del Sr. Celio Fernández Da Silva ante la Escribana Publica Denise Lujan Alderete López Reg. Nº 299.<br>-DDJJ Art.40 y de integridad establecida en el Art 20, inc.) "W", ambos de la Ley 2051/03.<br>-Presenta Constancia de SIPE Nº 1519281. |
| Hojas Foliadas | Del 01 al 81 |

| DESCRIPCION | S.A.C.I. H. PETERSEN |
|---|---|
| Formulario de Oferta | -Presenta S.A.C.I. H. Petersen |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | -Presenta póliza de Segurosde La Rural S.A. de Seguros Nº 002.1508005301-Plazo 120 días.<br>-Capital asegurado Gs.36.723.600.- |
| Documentos Legales | - No presenta Fotocopia de C. de I. del firmante de la oferta, pero está activo en el SIPE y carta poder otorgado por el representante autorizado,<br>-Presenta DDJJ Art.40 y de integridad establecida en el Art 20, inc.) "W", ambos de la Ley 2051/03.<br>-Presenta Constancia de SIPE Nº 1527507 |
| Hojas Foliadas | Del 01 al 94 |

UNIDAD OPERATIVA DE CO... U.O.C. Mbaracay...

## 3- METODO DE EVALUACION

De conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21909 por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, se evaluará las ofertas recibidas de una manera eficiente utilizando preferentemente el método de evaluación establecida en el artículo mencionado inc.) 3, por la que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta
Reg Prof Nº 1834



Abogado
Mat. Nº 9.852

requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.
Siendo la oferta más baja, la presentada por la firma CATHAY S.A., se procede a analizar detallada los documentos presentados y hemos constatado que no cumplió con el pliego de bases y condiciones establecidas, sea en las documentales y en la parte de especificación técnica; en relación al suministro de documentos: La empresa CATHAY S.A. no presenta declaración jurada de los locales habilitados para reparación y mantenimiento del equipo. También no presenta declaración jurada de compromiso de provisión en tiempo y forma de los repuestos originales. Igualmente no presenta fotocopias autenticadas de contrato o factura en periodos anteriores.

En relación a las especificaciones técnicas del equipo: 1) No cumple con la capacidad de litraje el tanque de combustible, 2) No cumple en la capacidad de recarga especifica del sistema de enfriamiento y avance final, 3) No cumple en la dimensión correspondiente a la longitud total de la oruga, 4) Accesorio Externo, no presenta listado de Accesorios externos, 5) Garantía del equipo, no cumple con la garantía mínima de 24 meses. Este punto fueron objetados por los representantes de Rodomaq y S.A.C.I. H. Petersen, 6) Garantía de provisión de repuesto, no presenta garantía de provisión de repuesto.

Siguiendo el protocolo establecido para este procedimiento, encontramos que la firma Rodomaq S.A, presenta el segundo más bajo de la oferta y ha cumplido los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación del presente llamado de Licitación Pública Nacional N 01/2018. Por lo que se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de la firma RODOMAQ S.A., establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación.

**DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA**

| DESCRIPCION DE DOCUMENTOS LEGALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica inscriptos en la Dirección de Registro Público de Comercio | X | |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente o Cedula Tributaria | X | |
| Copia de documento que acredite al firmante de la oferta para comprometer al oferente | X | |
| Documento de Identidad de los representantes o apoderados | X | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad conforme al art.20 Inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DGCP. | X | |
| | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucradas en practicas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, de mas leyes vigentes en la Republica del Paraguay atribuidos al caso. | X | |
| Patente Municipal vigente | X | |
| **OTROS DOCUMENTOS** | | |
| Catálogos preimpresos que describen y respaldan las especificaciones técnicas presentadas en la planilla descriptivas del bien ofertado conforme lo solicitado. | X | |
| Copia autenticada del Formulario 101 IRACIS Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 | X | |
| Copia de contratos de ventas en provisiones de equipos de transporte ejercicio 2017, 2018 | X | |
| Declaración en que se describe el local habilitado de la empresa para la reparación y mantenimiento del bien adquirido en la ciudad capital y en las ciudades cercanas al municipio. | X | |
| Declaración Jurada en la que la empresa se compromete a proveer los repuestos necesarios del vehículo ofertado. | X | |

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Mbaracayú

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta
Reg Prof Nº 1834

Oscar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. Nº 9.852

| | | |
|---|---|---|
| Verificación en la base de datos del SINARH del representante de Rodomaq | X | |

## 4-ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

| | Año 2017 | 2016 | 2015 | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1- RATIO DE LIQUIDEZ<br>Activo Corriente / Pasivo Corriente | 61.465.403.473<br>13.449.295.050<br>5 | 33.146.125.678<br>36.719.652.669<br>1 | 13.403.808.024<br>4.252.988.108<br>3<br>3 | x | |
| 2- RATIO DE ENDEUDAMIENTO<br>Activo / Pasivo | 58.636.687.002<br>70.667.351.922<br>1 | 36.741.047.669<br>37.545.587.136<br>1 | 4.252.988.108<br>14.407.894.991<br>0<br>1 | x | |
| 3- RATIO DE RENTABILIDAD<br>Utilidad del Ejercicio / Facturación del año | 1.024.979.335<br>54.846.992.907<br>0,0186880 | 602.175.142<br>4.366.970.749<br>0,1378931 | 154.906.883<br>469.296.614<br>0,3300831 | x | |

Se deja constancia que el análisis de capacidad financiera se realizó en base a los Balances bajados del SIPE.

## CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones legales vigentes específicamente en el Art.28 de la Ley 2051/03 que establece: "con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"

Que, además el Art.63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 dispone: "criterio de evaluación: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.3. Presente el precio evaluado como el mas bajo".

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta
Reg Prof Nº 1834

Lugar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. Nº 9.852

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, SE RECOMIENDA adjudicar, resolución mediante a la empresa RODOMAQ S.A. con RUC 80088448-5, por un monto total de Gs. 1.153.000.000 (Un millón cientos cincuenta y tres millones).

Es nuestro informe.

Mbaracayú, 07 de Diciembre de 2018

**Abog. Edgar M. Lezcano**

Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. Nº 9.852

**Arq. Ana Nidia Ortiz**

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta
Reg Prof Nº 1834

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.